

Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana

República Dominicana
ADMINISTRACIÓN GENERAL



RESOLUCIÓN No. 1

EL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para la creación de un comité Administrador de los medios web (CAMWEB) de esta empresa.

VISTO: El Decreto 629-07 de fecha 2 de noviembre de 2007, que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y faculta a su Administrador a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de la ETED.

VISTO: El Decreto 383-18 de fecha 8 de octubre de 2018, que crea la Unidad de Negocios por Fibra Óptica (UNTFO).

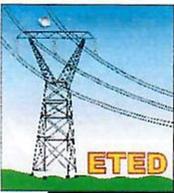
En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguientes:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero: Se crea el comité Administrativo de los medios Web de la ETED.

Artículo Segundo: Este comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Director del departamento de Tecnología y Telecomunicaciones, quien fungirá como coordinador del comité; responsable de dar soporte a todo lo relacionado a los medios web del organismo.
- b) Director de la Unidad de Negocios por Fibra Óptica (UNTFO), miembro, responsable del mantenimiento y comercialización de las telecomunicaciones por Fibra Óptica.
- c) Director del departamento de Comunicación Estratégica, miembro; el cual será el responsable del contenido que se presenta en todos los medios web del organismo, así como de su actualización constante, a excepción del subportal de transparencia.
- d) Consultor Jurídico, miembro; el cual será el responsable de establecer las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, normas, políticas, acuerdos, convenios y cualquier otro tipo de documentación de carácter legal relacionada con el organismo.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana

República Dominicana
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Página 2 de 2
Resolución No. 1
CAMWEB

- e) *Director de Planificación Estratégica, miembro; quien será responsable de la actualización de los documentos oficiales como memorias y estadísticas institucionales, además de llevar los indicadores gubernamentales.*
- f) *Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro; responsable del contenido que se presenta en el sub-portal de transparencia del organismo, así como su actualización constante.*

Artículo Tercero: Queda sin efecto la Resolución No. 1 de fecha 12 de septiembre de 2018 y cualquier otra que le sea contraria a la presente Resolución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


Ing. Martín Robles Morillo
Administrador de la Empresa de Transmisión Eléctrica
Dominicana (ETED)

